

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32556 MADRID

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso ordinario 551/2008 referido a la mercantil La Cordelería Manchega, S.L., con C.I.F. B-28630424, en el que se ha dictado auto de fecha 21.02.2019 por el que se autoriza la compraventa de los bienes que a continuación se relacionan:

Finca registral n.º 9.474 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Fuenlabrada, inscrita en el Tomo 1402, Libro 179, Folio 30, Inscripción 4ª. Nave industrial 27 en calle Alhelí, n.º 27, CP 28970 - Humanes de Madrid (MADRID), por importe de 180.826,19 euros.

Finca registral n.º 9.475 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Fuenlabrada, inscrita en el Tomo 1441, Libro 190, Folio 96, Inscripción 4ª. Nave industrial 29 en calle Alhelí, n.º 27, CP 28970 - Humanes de Madrid (MADRID), por importe de 200.678,11 euros.

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el art. 155.4 LC., pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días.

Madrid, 21 de febrero de 2019.- El Letrado de la Admón de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190042805-1